

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11841 *DISEÑOS Y PROYECTOS REUNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Acuerdos de Reducciones de Capital.

En la Junta General Ordinaria de accionistas de esta compañía, en sesión celebrada con fecha 27 de junio de 2013, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan, y que resultan del Acta autorizada por la Notario de Madrid, Doña Aurora Ruiz Alonso, el mismo día, con el número 721 de orden de su protocolo.

1. Una primera reducción de capital en 14.448 euros, por amortización de las acciones propias que la Compañía posee en autocartera, 2.400 acciones números 461 al 500, 9.241 al 10.000 y 25.201 al 26.800, todos ellos ambos inclusive, compradas en virtud del acuerdo aprobado por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 17 de mayo de 2005.

2. Una segunda reducción de capital, por importe de 96.152 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones a un euro, así como la re-numeración de las acciones, evitando los saltos en la numeración provocados por la amortización de las acciones propias, se acuerda por mayoría la realización de una reducción de capital, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, que se ha visto disminuido como consecuencia de pérdidas, dejando el capital en 70.000 euros y aplicando el excedente de 3.411,82 euros a reserva legal.

3. La modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, que queda así:
Texto íntegro de la modificación estatutaria acordada.

Artículo 5. - Capital Social.

El capital social se fija en la cantidad de setenta mil euros (70.000,00 euros). Está representado por 70.000, acciones de 1,00 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 70.000, ambos inclusive, nominativas, que están totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 5 de septiembre de 2013.- El señor Presidente del Consejo de Administración, Mariano González Gallego.

ID: A130051010-1